

CONCLINA C.A.



Quito, 6 de noviembre del 2.003
GG-170-2003

(Handwritten initials)
21-XI-03

Albita
07 NOV. 2003
15:30

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De nuestra consideración:

A continuación ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones realizada en CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A. (Exp. 7471-79).

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES TRANSFERIDAS
HEREDEROS DE AIDA BEATRIZ ORBE V. DE MATA CI: 170070283-8	CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ CI: 170081094-6	7.576 ✓

Esta transferencia ha sido debidamente registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Se anexa copia de la escritura de Posesión Efectiva de los bienes de la Sra. Aida Beatriz Orbe Velalcázar.

Atentamente,

(Handwritten signature)
Cecilia B. de Páez
GERENTE GENERAL

Adj.: lo indicado

cc. Mario Jarrín - Contabilidad
Cecilia Cortez.,

OK
Ingresado al
Sistema.
2003-11-27

OK
Ingresado al
Sistema como Sra.
Aida Beatriz Orbe (Herederos)
2003-11-21





Quindor

2-IX-3- Ser - 4/8
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

0051558

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: TERCERA

De: POSESION EFECTIVA

Otorgado por: CORNELIO GERMANICO NATA GALVEZ

A favor de:

El: 26 DE AGOSTO DEL 2007

Parroquia:

Cuántia:

Quito, a 10 DE SEPTIEMBRE 2007

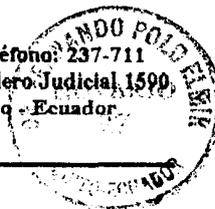
Dr. JORGE CAMACHO LUZURIAGA

A B O G A D O

Dirección: Portoviejo 105 y Av.10 de Agosto
Edificio Carrera
5to. Piso oficina 3D

26 AGO. 2003

Teléfono: 237-711
Casillero Judicial 1590,
Quito - Ecuador.



SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO.

CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, de ocupación Ingeniero Químico, residente y domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, ante Usted comparezco con la siguiente petición de Posesión Efectiva:

De las partidas de matrimonio y defunción, vendrá a su conocimiento que soy el único y universal heredero en calidad de cónyuge sobreviviente de los bienes dejados por quien en vida fue mi cónyuge AIDA BEATRIZ ORBE VELALCAZAR, quien falleció el 5 el agosto del 2003, por INFARTO MIOCARDIO. INSUFICIENCIA RENAL TERMINAL, dejándome como único y universal heredero.

En base a los antecedentes expuestos, comparezco ante Usted Señor Notario, y solicito se me conceda la **POSESIÓN EFECTIVA**, a mi favor, en calidad de cónyuge sobreviviente de los bienes dejados por la causante la señora AIDA BEATRIZ ORBE VELALCAZAR, en favor de su heredero, de acuerdo a lo que dispone el Art. 685 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Art. 18 reformado de la Ley Notarial, numeral 12, declaración que se dispondrá se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

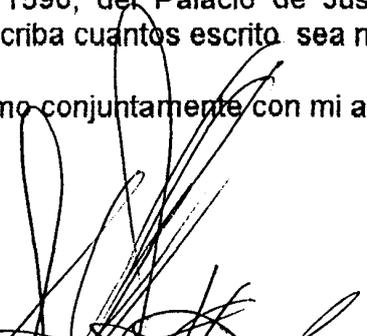
Se servirá receptor las declaraciones del señor JOSE ROBERTO CAMACHO HERRERA y ALCIVIADES POLIVIO ANDRADE QUITO, quienes corroboraran que soy el único y universal heredero de la causante.

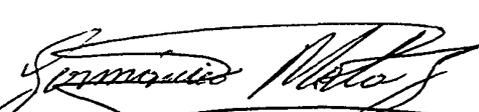
La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

El trámite a darse es el Especial.

Futuras notificaciones que me correspondan las recibiré en el Casillero Judicial N° 1590, del Palacio de Justicia y faculto al Dr. Jorge Camacho Luzuriaga, suscriba cuantos escrito sea necesario en defensa de mis intereses.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.


DR. JORGE CAMACHO LUZURIAGA
A B O G A D O
M.A.T. 5115 C.A.Q.


CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 4-G Pág. 333 Acta 1551

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N., provincia de PICHINCHA hoy día CINCO de AGOSTO del dos mil TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: AIDA BEATRIZ ORBE VELALCAZAR sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad SESENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JORGE ORBE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ESTHER VELALCAZAR Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ

QUITO Fecha: CINCO de AGOSTO del dos mil TRES

El cónyuge sobreviviente se llama GERMANICO MATA Causa de la muerte INFARTO MIOCARDIO, INSUFICIENCIA RENAL TERMINAL

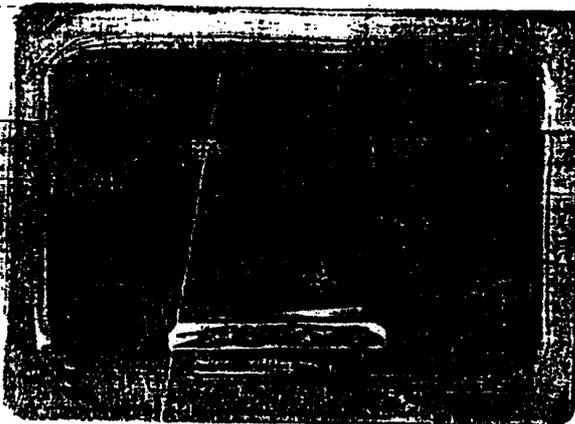
Solicitó esta inscripción: CRISTIAN TABANGO con Cédula de Identidad N° 171401482-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

NAL. GLOMERULOPATIA PRIMARIA / NUMERO DE C.I. FALLECIDO. -170070283-8.- SIN ENMENDADURAS. de

BLANCA TALANZOS

FIRMAS:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO COMPROBARE DE ACUERDO AL ARTICULO 133 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

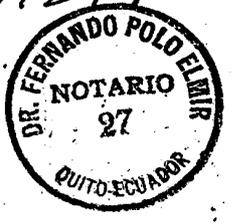
Alonso JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito

11 AGO 2003

3

267591



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo4..... Pág. ...214... Acta1430.....

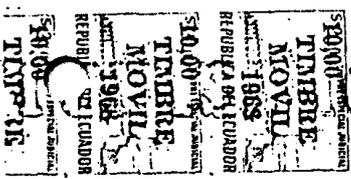
EnQuita..... provincia deFichincha..... hoy díaDiez.....de
.....Julia..... de mil novecientossesenta.y.ocho....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
nde la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ..... nacido en
tadCotopaxi, el 17. deJulio..... de 1937, de nacionalidadecuatoriano....., de
fesiónIngeniero Químico con Cédula N° 17-0081094....., domiciliado enQuito....., de
tado anteriorsoltero.....; hijo dePastor Octavio Mata..... y de
.....María Elena Galvez.....

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
.....AIDA BEATRIZ ORBE VELALCAZAR..... nacida en EL Jordán Otavalo....., el 31.... de
.....Diciembre.... de 1935., de nacionalidadecuatoriana....., de profesiónBio-Química..... con
dula N° 17-0079289....., domiciliada enQuito....., de estado anteriorsoltera.....;
a deJorge Humberto Orbe..... y deEsther Velalcazar.....

LUGAR DEL MATRIMONIO:Quito..... FECHA:10-Julio-1968.....
este matrimonio legitimaron a su... hij... comun.... llamad.....

OBSERVACIONES:



RMAS :

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
adm

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO A MI CARGO Y
QUE LA CONFIERO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 107 DE LA LEY DE RE-
GISTRO CIVIL. CERTIFICO.

1 AGO 1973

Quito, a

[Handwritten signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

DECLARACION JURAMENTADA

CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ

CUANTIA: Indeterminada

Di 2 copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y seis (26) de Agosto del dos mil tres, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ, viudo, por sus propios derechos; y los testigos JOSE ROBERTO CAMACHO HERRERA; Y ALCIVIADES POLIVIO ANDRADE QUITO, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que



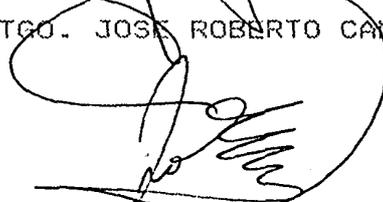
proceden libre y voluntariamente, de conformidad con las siguientes declaraciones. Al efecto, advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio dicen se les recepte su declaración juramentada, para cuyo efecto, fundamentados en lo que dispone el Artículo diez y ocho de la Ley Notarial vigente en el numeral Décimo Segundo, los testigos declaran que: El señor CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ; y, por consiguiente legítimo heredero de la señora AIDA BEATRIZ ORBE VELALCAZAR.- Por su parte, el señor CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ; de conformidad con las partidas de matrimonio y defunción que acompaña, declara que es cónyuge sobreviviente, respectivamente de la señora AIDA BEATRIZ ORBE VELALCAZAR; y, por lo tanto su legítimo heredero. Por lo expuesto solicita que se le conceda La Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por su difunta Cónyuge respectivamente, señora AIDA BEATRIZ ORBE VELALCAZAR, fundamentado en lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente.- Hasta aquí las declaraciones de los testigos que se ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de la

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, los que saben, de todo lo cual doy fe.-

 - 170081094-6
F) SR. CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ

 171343184-7
F) TGO. JOSE ROBERTO CAMACHO HERRERA

 060234979-7
F) TGO. ALCIVIADES POLIVIO ANDRADE QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

A FAVOR DE

CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ

CUANTIA: Indeterminada

Dí 2 copias

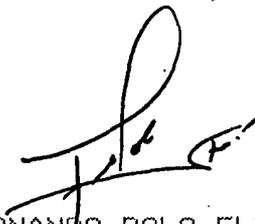
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y sies (26) de Agosto del dos mil tres: Yo, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón, y en atención a la petición formulada por el señor CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ; viudo, por sus propios derechos; solicitándome se les proceda a aceptar la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes de la causante, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción de la causante AIDA BEATRIZ ORBE VELALCAZAR, fallecida el cinco de Agosto del dos mil tres; B) Partidas de Matrimonio.- Al efecto, en ejercicio de la Fé Pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el Numeral Doce

del Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada del compareciente: CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ, por sus propios derechos; quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, al efecto instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declara: a) Que soy cónyuges sobreviviente, respectivamente de quien en vida se llamó AIDA BEATRIZ ORBE VELALCAZAR, fallecida el cinco de Agosto del dos mil tres; y que por lo expresado soy su único y universal heredero; de todos los bienes dejados por la causante; b) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de Matrimonio y Defunción, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA SEÑORA AIDA BEATRIZ ORBE VELALCAZAR, en favor del peticionario cónyuges sobreviviente CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ; ~~dejando a salvo~~ ~~derechos de terceros~~ - El original de esta diligencia, se incorpora al libro de esta Notaría, extendiendo DOS COPIAS CERTIFICADAS de la misma, a

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad Correspondiente.- Para constancia, suscribe la presente acta Notarial el compareciente, en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

 - 170081094-6
f) SR. CORNELIO GERMANICO MATA GALVEZ


DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de Septiembre del dos mil tres.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: Con fecha: 2 de Septiembre de 2003 se encuentra inscrita la 1/a. Copia de la presente escritura, a Fs. sent. No. 48.163 del Registro II Prop. S.U. tomo 134 Quito; a 11 de Sept. 2003.

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO